

## El Premio de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje Nota Conceptual

El número de habitantes en las ciudades de todo el mundo ha venido creciendo más rápidamente que nunca durante los últimos años: más de la mitad de la población mundial vive hoy día en ciudades y se espera que aumente a 60% hacia 2030. Las ciudades han tenido una influencia cada vez mayor en los asuntos nacionales y mundiales a medida que se expanden. Sin embargo, esta expansión también presenta a los gobiernos municipales múltiples desafíos relacionados con la cohesión social, el desarrollo económico y la sostenibilidad. Un número creciente de municipalidades considera que la implementación de una estrategia de aprendizaje a lo largo de toda la vida es clave para enfrentar los desafíos de un desarrollo urbano inclusivo y sostenible. Estas ciudades están desarrollando estrategias innovadoras a fin de posibilitar que los ciudadanos de todas las edades aprendan nuevas competencias y habilidades a lo largo de toda la vida, transformando así sus ciudades en “ciudades del aprendizaje”.

Cada vez más Estados Miembros de las UNESCO han manifestado su interés en el concepto de «ciudad del aprendizaje». Es en este contexto que el Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL) –centro de excelencia de la UNESCO para el aprendizaje a lo largo de toda la vida–, emprendió la creación de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO (GNLC, por sus siglas en inglés: *Global Network of Learning Cities*) en 2012. Esta red es una plataforma de intercambio internacional que posibilita que las ciudades intercambien su pericia y mejores prácticas en la construcción de ciudades del aprendizaje.

Uno de los productos del trabajo preparatorio relacionado con la GNLC fue la 1<sup>er</sup> Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje (ICLC, por sus siglas en inglés), coorganizada por la UNESCO, el Ministerio de Educación de China y el Gobierno de la Ciudad de Beijing. Esta conferencia se celebró en Beijing (China) del 21 al 23 de octubre de 2013. En ella participaron 550 alcaldes, ejecutivos y expertos en la educación en ciudades de 102 países, así como representantes de las agencias de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, ONG y corporaciones multinacionales. La conferencia aprobó dos documentos clave: la *Declaración de Beijing sobre la Creación de Ciudades del Aprendizaje* que afirma la importancia vital del aprendizaje para el futuro de las comunidades urbanas, y las *Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje*, que sirve como una lista de verificación integral de los puntos de acción para ayudar a los asociados a construir ciudades del aprendizaje.

Desde la 1<sup>er</sup> ICLC, la práctica de la construcción de ciudades del aprendizaje se ha acelerado y expandido en comunidades de todo el mundo. Muchas ciudades han comenzado a adoptar el enfoque de “ciudades del aprendizaje” para enfrentar retos específicos, poniendo así en práctica las resoluciones de los documentos producidos en la 1<sup>er</sup> ICLC.

El **Premio de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje** se ha creado a fin de impulsar la promoción del aprendizaje a lo largo de la vida para todos y para servir de vitrina de la buena práctica en la construcción de ciudades del aprendizaje. El Premio se conferirá a ciudades que están implementando las *Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje* y, por consiguiente, han logrado un progreso significativo en la construcción de ciudades del aprendizaje. El Premio fue lanzado en la 2<sup>da</sup> Conferencia Internacional sobre

Ciudades del Aprendizaje, que se celebró en Ciudad de México (México), del 28 al 30 de septiembre de 2015.

### **¿Cuál es el propósito del Premio?**

El Premio de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje no es un reconocimiento a la excelencia, ni constituye un distintivo oficial. Su propósito es, más bien, reconocer y premiar esfuerzos destacados destinados a desarrollar ciudades del aprendizaje en comunidades de todo el mundo. Se otorgará a ciudades que, colocando los cimientos para construir una ciudad del aprendizaje, han logrado avances excepcionales en la promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida. Como se explicita en las *Características Fundamentales de las Ciudades del Aprendizaje*, estos cimientos comprenden:

- la promoción de un aprendizaje inclusivo desde la educación básica hasta la superior
- la revitalización del aprendizaje en las familias y comunidades
- la promoción del aprendizaje para y en el lugar de trabajo
- la ampliación del uso de nuevas tecnologías para el aprendizaje
- la mejora de la calidad y excelencia en el aprendizaje
- el fomento de la cultura del aprendizaje a lo largo de toda la vida.

### **¿Qué forma adoptará el Premio y con qué frecuencia se otorgará?**

El Premio de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje es un reconocimiento internacional bienal conferido en una ceremonia oficial durante cada Conferencia Regional sobre Ciudades del Aprendizaje o en la siguiente Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje, dependiendo de cuál se realice primero.

El Premio se otorgará a ciudades en cada una de las cinco regiones de la UNESCO que han demostrado un progreso significativo en la construcción de ciudades del aprendizaje y en la promoción del aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos. Hasta un máximo de seis ciudades por región podrán recibir el Premio en cada ciclo de otorgamiento. Estas ciudades recibirán un certificado, pero no un reconocimiento monetario, dado que no se trata de un distintivo oficial de la UNESCO.

### **¿Quién puede postular al Premio?**

El Premio de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje está abierto a todas las ciudades de los Estados Miembros de la UNESCO en sus cinco regiones que sean miembros de la GNLC. En este sentido, una 'ciudad' es entendida como 'una unidad administrativa con un mínimo de 10.000 habitantes, gobernada por un consejo municipal u otra modalidad de órgano elegido'. Por consiguiente, una ciudad del aprendizaje podría ser una municipalidad

del aprendizaje, un pueblo del aprendizaje, una aldea del aprendizaje, una comunidad del aprendizaje, etc.

Las ciudades condecoradas previamente no podrán ser candidatos nuevamente durante el periodo de seis años que sigue a la recepción del Premio de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje.

### **¿Quiénes conforman el jurado para la selección?**

La selección de las ciudades premiadas será efectuada por un jurado internacional conformado por los 12 miembros del Consejo de Administración del UIL.

En la medida de lo posible, las decisiones del jurado se adoptarán por consenso o mediante voto secreto hasta que se obtenga una mayoría simple. El jurado de selección se reunirá durante las reuniones anuales del Consejo de Administración o mediante videoconferencia.

### **¿Cuáles son los criterios de evaluación?**

Las candidaturas recibidas para el Premio de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje serán evaluadas según los criterios siguientes:

- ¿Es que la ciudad candidata ha manifestado un firme compromiso para crear y expandir las oportunidades de aprendizaje a fin de satisfacer las necesidades de todos los ciudadanos y demostrado un sólido liderazgo político, visión, previsión y gobernanza en este sentido?
- ¿Es que la ciudad candidata ha formulado un plan de trabajo integral y aplicable para movilizar los recursos e involucrar a los actores interesados en todos los sectores?
- ¿Es que la ciudad candidata ha definido áreas focales y objetivos definidos en términos de fases?
- ¿Es que la ciudad candidata está ejecutando estrategias concretas que enfrentan los retos específicos de la ciudad?
- ¿Es que la ciudad candidata dispone de políticas, proyectos y prácticas que podrían ser adoptadas por otras ciudades?
- ¿Es que la ciudad candidata muestra actividades que han incidido positivamente en el empoderamiento personal, la cohesión social, el desarrollo económico, la prosperidad cultural y el desarrollo sostenible?

### **¿Cómo se debe presentar la candidatura para el Premio?**

Las candidaturas se deben presentar al UIL, según el procedimiento que se describe a continuación:

- Las ciudades que desean postular deben presentar los siguientes documentos a la Comisión Nacional de Cooperación en su respectivo país:<sup>1</sup>
  - un informe sobre el desarrollo de la ciudad del aprendizaje basándose en la Plantilla de Información para el Premio;
  - un Formulario de Aceptación del uso y distribución de los materiales; y
  - cualquier material adicional necesario (artículos, videos, etc.).
- El UIL invitará a las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO para que presenten candidaturas. Cada Comisión Nacional designará un máximo de tres (3) ciudades en su país.
- Las Comisiones Nacionales presentarán al UIL un Formulario de Candidatura oficial para cada ciudad candidata más los documentos de apoyo presentados por las ciudades candidatas.

El Formulario de Candidatura para el Premio, la Plantilla de Información y el Formulario de Aceptación estarán disponibles en el sitio de la GNLC en la web (<http://learningcities.uil.unesco.org/home>).

Tras recibir todos los materiales de las candidaturas, el UIL procederá a efectuar una lista corta de seleccionados. Las candidaturas seleccionadas se presentarán al jurado de selección del Premio para su decisión final.

El UIL anunciará los resultados en representación del jurado de selección del Premio en la siguiente Conferencia Regional sobre Ciudades del Aprendizaje o en la siguiente Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje, dependiendo de cuál se realice primero.

### **Condiciones para la presentación**

- Todos las ciudades candidatas son responsables del envío de sus materiales a sus respectivas Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO.
- El UIL acusará recibo a todas las ciudades que presentan su candidatura. Si las ciudades no lo reciben, se les solicita que contacten con el UIL para verificar si sus candidaturas y materiales de apoyo han sido recibidos.
- Todas las ciudades candidatas deben rellenar un Formulario de Aceptación (como un apéndice a la Plantilla de Información para el Premio) autorizando al UIL a publicar y compartir el material presentado libre de todo costo, en el entendimiento de que las ciudades serán acreditadas como propietarias de estos materiales.
- El material presentado no será devuelto.
- La decisión del jurado es definitiva y excluye toda reclamación.

---

<sup>1</sup> Sírvase ver la lista de las Comisiones Nacionales de Cooperación con la UNESCO en: <http://en.unesco.org/countries/national>.

## **Fechas importantes para el Premio de la UNESCO para la Ciudad del Aprendizaje de 2017**

- Fecha límite para las candidaturas: 30 de septiembre de 2016
- Selección final y anuncio de las ciudades condecoradas: Por confirmarse
- Ceremonia de Premio : Por confirmarse

### **El secretariado del Premio**

**El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (UIL)** situado en Hamburgo (Alemania) es el Secretariado del Premio. El UIL es una institución de carácter no lucrativo, orientadora de políticas, de investigación internacional, de formación, de información, de documentación y de publicación de la UNESCO. El UIL mantiene una posición única en la UNESCO y las Naciones Unidas: es la única unidad organizativa en la familia de las Naciones Unidas que tiene un mandato mundial para el aprendizaje a lo largo de toda la vida. En su calidad de Secretariado de la Conferencia Internacional sobre Ciudades del Aprendizaje y órgano de coordinación de la Red Mundial de Ciudades del Aprendizaje de la UNESCO, el UIL asume un papel de liderazgo en la oferta de actividades de fortalecimiento de capacidades, apoyo técnico y canales de comunicación para las ciudades a fin de ayudarlas en el intercambio de ideas y experiencias en el desarrollo de ciudades del aprendizaje.